

## Liquidación del Cradito Proceso No 2017 - 01341

R O <ronatemz25@gmail.com>

Vie 21/01/2022 12:56 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado 007 Civil Municipal de Bogotá

ESD

Asunto: Liquidación del Crédito

Proceso Ejecutivo 2017 - 1341 cno 3

Dte Ricardo Andrés Ordoñez Muñoz contra Central de Inversiones

Raúl Alfredo Oñate Muegues, actuamdo como apoderado judicial de la parte actora, por medio del presente me permito presentar la liquidación del crédito por el siguiente valor:

Capital \$ 2.100.000

El valor hasta le fecha de presentación en los términos del artículo 446 del CGP

De lo anterior,

Cordialmente

Raúl Alfredo Oñate Muegues

CC5172740

TP 241.421 CSJ